Decreto. El presente libro compuesto de cincuenta folios numerados del 1 al 50 se destina á Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento de este pueblo para el actual año de 1916 el cual no se rubrica hoy por no existir en este pueblo el papel del timbre correspondiente.

Dado en Mollet á seis de Abril de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde Pte.
Joré Ribas

P. S. M.
Vicente Llunas

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
S. J. Monto
D. P. Castells
" J. Manito
" F. Ros.
" J. Anglada
" Comp

En el pueblo de Mollet a los seis de Abril de mil novecientos diez y seis, previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Joré Ribas Falquera y asistencia de los Concejales que al margen se expresan, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar de primera en 1º del actual en virtud de hallarse en Barcelona asistiendo al juicio de revisión de exenciones del actual cumplido ante la Comisión Mixta de Reclutamiento el Secretario de la Corporación, abriéndose esta sesión a las 11'03 con lectura del acta de la sesión ordinaria anterior de 30 de Marzo último, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y no habiendo ningún Sr. Concejal que deseara hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente dispuso se pasara a la orden del día y se procedió a la votación del acuerdo que

resultó con empate en la sesión extraordinaria anterior; leído por mí el Secretario tal acuerdo y repetida la expresada votación dió el resultado siguiente:

Votaron en pró del acuerdo 7ª de la propuesta de la presidencia, los Sres Pos, Anglada, Camp y el Sr. Presidente total cuatro; votaron contra los señores Moretó, Castells y Manils total tres; quedando por consiguiente acordado por el Ayuntamiento el referido acuerdo nº 7º por un voto de mayoria.

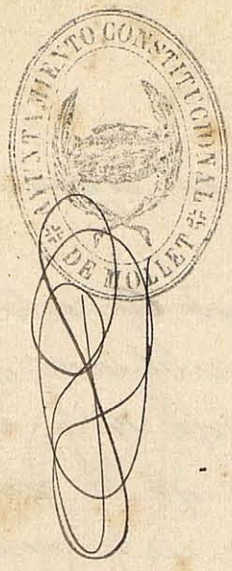
Acto seguido y en conformidad á lo dispuesto por el artº 102. de la vigente ley municipal, fueron ratificados todos los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria anterior celebrada en 30 del pasado mes de Mayo, por los Sres Pos, Anglada, Camp y Presidente; habiendo constado su voto en contra, los Sres Moretó, Castells y Manils, quedando ratificados todos ellos por el Ayuntamiento, por un voto de mayoria.

Y no habiendo en la convocatoria otros asuntos á tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las 11'31 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los Concejales Sres Coll, Ventura y Prat por hallarse ocupados oportunamente, y la que leida firman todos los concurrentes á su lectura, lo que yo el Secretario certifico

José Ribas

Juan Coll

Juan Manils



C. Ventura Juan Moreto

Pedro Castells Federico Ros

Teodoro Anglada Vicente Campa

Diligencia

Mollet, cinco de Abril de mil novecientos diez y seis; la pongo yo el Secretario para hacer constar como el Ayuntamiento no ha podido celebrar sesión extraordinaria en este día por no haber comparecido los Concejales Srs. Ros, Anglada, Camp, Prat, Coll, quienes la mencionada a las 19'30 certifico.

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
D. Ju. Coll
" C. Ventura
" J. Moreto
" P. Castells
" J. Manils
" F. Ros
" J. Anglada
" P. Camp

En el pueblo de Mollet a los cinco de Abril de mil novecientos diez y seis, previo citación especial acordada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pibas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar de primera en cinco del actual, por haber dejado de asistir a la misma los Concejales Srs. Ros, Anglada, Camp Coll y Prat, abriéndose esta sesión a las 20'01 con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a una proposición presentada por los Concejales Don Pedro Castells, D. Juan Moreto, D. Celestino Ventura